
CIRCULAR Nº 12/2024

FEDERACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA DE KARATE Y DD.AA.

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18

DE CASTILLA-LA MANCHA

CURSO ESCOLAR 2024/2025

Estimados Clubes de Karate:

Con fecha 10 de septiembre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes publicó la convocatoria del "PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 DE CASTILLA-LA MANCHA" para el CURSO ESCOLAR 2024/25, en la que participa nuestra disciplina de Karate una temporada más.

Nuestro programa se compone de estas actividades:

- 1) CAMPEONATO REGIONAL DE KARATE EN EDAD ESCOLAR
Competición de las categorías Infantil, Juvenil y Cadete (9- 15 años de edad):
 - Fase Zonal:
 - o Fase A: Clubes pertenecientes a todas las provincias de CLM.
 - o Fase B: Clubes pertenecientes a todas las provincias de CLM.
 - Campeonato Regional (participación de los clasificados en la fase regional).
- 2) JORNADAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
Actividad no competitiva de entrenamiento lúdico-deportivo que se realizará con la participación de nuestros medallistas nacionales e internacionales para todos los deportistas en edad escolar (3-17 años de edad).
- 3) PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN
Actividad formativa de iniciación con carácter de competición en categorías Benjamín y Alevín (6-9 años de edad): dos fases zonales y una competición final con la participación de los clasificados.

A lo largo de la temporada se programarán más actividades/concentraciones dirigidos tanto a la promoción de la actividad físico-deportiva como a la formación deportiva, igualmente dirigido a los deportistas de 3 hasta 18 años de edad.

A continuación, exponemos los pasos a seguir para la inscripción de los clubes y deportistas en el portal de la Junta de Comunidades, así como las normas de convocatoria de los tres programas mencionados.

En cuanto a la inscripción de los clubes y deportistas, os adelantamos que no es válido el acceso que os crearon a los clubes en la pasada temporada: Los clubes y entrenadores tenéis que enviar el formulario solicitando la inscripción. Cuando lo den trámite os enviarán la clave de acceso a la cuenta de usuario que os van a crear. De la misma forma, los padres tienen que inscribir a los escolares a través de la plataforma educativa Educamos CLM, en el caso de escolares matriculados en centros educativos de Castilla-La Mancha.

Esmeralda Sánchez Jiménez
Secretaría General FCMKDA
18/09/2024

INSCRIPCIÓN DE CLUBES Y DEPORTISTAS EN EL PORTAL DE DEPORTES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES

CLUBES: Las solicitudes de participación de entidades, personal docente, entrenadores/as y delegados/as, se presentarán según el modelo que estará disponible en el Portal de Deportes deportesclm.educa.jccm.es. En él se incluyen las declaraciones responsables y el modelo de autorizaciones a la Consejería necesarias para la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos. En la convocatoria se indica que se debe consignar el número CIF del club, y del DNI/NIE si el formulario es para solicitar la participación como entrenador o delegado.

FORMAS DE PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO: Se puede presentar de forma telemática a través del Portal de Deportes deportesclm.educa.jccm.es (dando clic al botón “Registro Inscripciones Nuevas Entidades saldrá el formulario). También se puede realizar de forma presencial o por correo administrativo, en la *Consejería de Educación, Cultura y Deportes – Dirección General de Juventud y Deportes (Bulevar Río Alberche, s/n, 45071 Toledo)* o bien de forma presencial en las Delegaciones Provinciales. Las Diputaciones Provinciales también os pueden registrar la presentación del modelo en modo presencial. Se debe conservar el resguardo de presentación.



TRAS EL REGISTRO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN: La asignación de la cuenta de usuario solicitada es automática y será comunicada al representante de la entidad a través del correo electrónico señalado (entre 24 y 48 horas aproximadamente). Os crearán una cuenta de usuario en ACCESO DE ENTIDADES con un identificador de usuario (será el NIF de la entidad) y una contraseña. Con ambos datos la entidad podrá acceder a la plataforma para dar de alta a los equipos y seleccionar a los deportistas, entrenadores y delegados que los componga.



DEPORTISTAS: Las solicitudes de participación de los escolares se presentará de forma telemática por los padres/tutores mediante la Secretaría Virtual de la plataforma educativa Educamos CLM <https://educamosclm.castillalamancha.es>. Se debe conservar el resguardo de presentación.

TRAS EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN: Pasadas 24 horas desde el registro de la solicitud hecha por los padres, el club ya podrá contar con el deportista para formar los equipos en el Portal de Deportes indicando la modalidad deportiva en la que participa. Al abrir el formulario de deportista, indicando su DNI, o pasaporte, tarjeta sanitaria, o núm. identificación escolar (el núm. de documento que conste en el resguardo) se autocompleta el nombre del deportista y fecha de nacimiento y estará listo para validar su inscripción en el equipo que se ha señalado previamente (los equipos se forman por la categoría de los deportistas).

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 10 días hábiles antes de cada competición

CAMPEONATO REGIONAL DE KARATE EN EDAD ESCOLAR

INTRODUCCIÓN

El Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar en la modalidad de Karate, está dirigida a los chicos y chicas con edades comprendidas entre los 10 y los 16 años, en busca de la excelencia deportiva, el rendimiento y la superación de objetivos deportivos.

El Campeonato se desarrollará en dos fases: zonal y regional.

El objetivo de la fase zonal es realizar dos campeonatos de nivel medio en el que puedan haber la máxima participación de los deportistas. En caso de que resulten clasificados en primer, segundo o terceros puestos, se encontrarán clasificados directamente para el Campeonato Regional (Fase Final)

Finalizada la fase zonal, se celebrará el Campeonato Regional de Karate en Edad Escolar, de participación restringida a los clasificados en la fase zonal.

Este programa será el único valedero a nivel de competición oficial en nuestra Federación para estas categorías. Esto a su vez conlleva que los resultados deportivos del programa influirán en la selección de deportistas para el Campeonato de España Infantil.

1. FASES DE COMPETICIÓN

1.1.- Fase Zonal:

- Zona A: fecha 21/12/2024 en "La Roda" (ALBACETE)
- Zona B: fecha 25/01/2025 en "Tomelloso" (CIUDAD REAL)

1.2.- Campeonato Regional:

- Fecha 08/02/2025 en "Mora" (Toledo)

2. EDADES Y REQUISITOS PARA CADA CATEGORÍA (a 2025)

- Infantil: Años de nacimiento 2014 y 2015 (10 y 11 años), permitiéndose la participación de los nacidos en 2016. Mínimo cinturón AMARILLO.
- Juvenil: Años de nacimiento 2012 y 2013 (12 y 13 años). Mínimo cinturón NARANJA.
- Cadete: Años de nacimiento 2010 y 2011 (14 y 15 años). Mínimo cinturón VERDE.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar los clubes deportivos inscritos en el Registro de Entidades de Castilla-La Mancha, centros docentes y ayuntamientos. Los Dojos deberán tramitar sus inscripciones a través de su Club matriz. En las Fases Zonales, participarán los deportistas inscritos a través de las entidades deportivas anteriormente mencionadas, pudiendo participar en ambas fases zonales de acuerdo a la normativa, y a la fase regional de acuerdo a la clasificación.

- Los deportistas deberán estar registrados en el Portal de Deportes deportesclm.educa.jccm.es y en la página de "karatescoring" diez días antes de la celebración de la fase correspondiente. Es en la inscripción en la página de KARATESCORING donde el club determinará la categoría y peso en el cual compite cada deportista.
- En cada una de las fases cada entidad podrá inscribir a un máximo de 3 deportistas por cada categoría. A estas plazas, habrá que añadir otras 10 plazas de libre configuración entre todas las categorías. Pudiendo inscribir un máximo de 4 competidores en cada categoría.
- En el Campeonato Regional (Fase Final) participarán los 8 mejores clasificados de acuerdo al ranking obtenido de la suma de puntos de las dos fases anteriores. Además, cada entidad tendrá 5 plazas de libre asignación a repartir en todas las categorías, pudiendo inscribir siempre un máximo de 4 deportistas por cada categoría y modalidad.

4. DOCUMENTACIÓN

- Licencia de Karate en vigor.

5. NORMAS TÉCNICAS

5.1.-Categorías y pesos

- KATA INFANTIL MASCULINO.
- KATA INFANTIL FEMENINO.
- KATA JUVENIL MASCULINO.
- KATA JUVENIL FEMENINO.
- KATA CADETE MASCULINO.
- KATA CADETE FEMENINO.
- KUMITE INFANTIL MASCULINO: -30 KG, -35 KG, -40 KG, -45 KG, +45 KG.
- KUMITE INFANTIL FEMENINO: -30 KG, -36 KG, -42 KG, +42 KG.
- KUMITE JUVENIL MASCULINO: -36 KG, -42 KG, -48 KG, -54 KG, -60 KG, +60 KG.
- KUMITE JUVENIL FEMENINO: -37 KG, -42 KG, -47 KG, -52 KG, +52 KG.
- KUMITE CADETE MASCULINO: -52 KG, -57 KG, -63 KG, -70 KG, +70 KG.
- KUMITE CADETE FEMENINO: -47 KG, -54 KG, -61 KG, +61 KG
- PARAKARATE INFANTIL/JUVENIL/CADETE MASCULINO: DISC.VISUAL K11, K12, DISC. INTELLECTUAL K21, K22, K23, SILA DE RUEDAS K30 Y DISC. FISICA K40
- PARAKARATE INFANTIL/JUVENIL/CADETE FEMENINO: DISC.VISUAL K11, K12, DISC. INTELLECTUAL K21, K22, K23, SILA DE RUEDAS K30 Y DISC. FISICA K40

5.2.- Tiempos de combate

- Infantil: 1 minuto 30 segundos. (Los coach pueden pedir tiempo muerto)
- Juvenil: 2 minutos.
- Cadete: 2 minutos.

5.3.- Pesaje

Será obligatorio en la jornada de la competición (y siempre antes de los encuentros).

Márgenes de peso:

- Categorías infantiles y juveniles: hasta 300gr. de margen
- Categoría cadete: hasta 300 gr. masculino, 500 gr. femenino.

5.4.- Uniformidad: Karategui, cinturones, brazalete-dorsal y protecciones

- Karategui: Será obligatorio el uso de Karategui homologados, de acuerdo a las especificaciones del reglamento de la Federación de Castilla la Mancha de Karate, pudiendo competir con karateguis homologados rojos (aka) y azules (ao) o blancos siendo indiferente para aka o ao.
- Cinturones: el deportista deberá portar el cinturón de color correspondiente a su grado en la FCMKDA de manera telemática o llevar sus propios cinturones rojo y azul. La organización podrá disponer de brazaletes identificativos de estos.
- Protecciones: Será Obligatorio el uso de las protecciones homologadas exigida para la edad y peso, según la normativa de la FCMKDA y RFEK. Obligatorio el uso de casco para kumite infantil y juvenil.

5.5.- Baremos

Asistirán a la fase regional los ocho mejores clasificados en el ranking, obtenido de la suma de puntos de las fases anteriores.

Además, cada club tendrá 5 plazas de libre elección para inscribir a aquellos que por diferentes motivos no estén clasificados de acuerdo al párrafo anterior, estas plazas no podrán ser utilizadas para superar 4 participantes por modalidad y categoría.

Los participantes en la modalidad de parakarate, podrán tener acceso directo a la fase regional, sea cual sea la cantidad de participantes de la modalidad.

5.6.- Sistemas de Competición

- 2, 3 y 4 participantes: Liga
- 5 y más: Eliminatoria con repesca.

En el supuesto caso, de que solo este inscrito un participante en una categoría se le declarará campeón de dicha categoría, no se unirán categorías, modalidades o pesos, pudiendo recoger la medalla el mismo o un representante de su club.

5.7.- Arbitraje

- La competición se regirá por la normativa de Karate de la Federación de Castilla-La Mancha de Karate y Real Federación Española de Karate.
- Kata: tres o cinco jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.
- Kumite: Central y cuatro jueces o central y dos jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.

5.8.- Katas

- Los Katas son los que figuran en la lista oficial para estas categorías.
- Los Katas en las categorías Infantil y Juvenil seguirán el mismo criterio que en las edades nacionales.
- Infantil: Kata básico en primera ronda, que no podrá volver a repetirse. En el resto de encuentros se realizará kata de la lista oficial de katas básicos, se podrá repetir un mismo kata pero nunca el realizado en la ronda anterior. En la final y encuentros para el bronce se realizará un kata de libre elección de la Lista Oficial Infantil/Juvenil RFEK.
- Juvenil: Primera vuelta kata básico que no podrá repetirse y en las demás vueltas se realizará kata de la lista oficial Infantil/Juvenil RFEK (se podrá repetir kata, pero nunca el realizado en la vuelta

anterior). En la final o enfrentamiento para la medalla de bronce el competidor podrá realizar cualquier kata de libre elección de la lista oficial Senior, según las Normas del Reglamento de Competición para las categorías superiores.

- Cadete: Podrá realizar cualquier kata de libre elección de la lista oficial senior según las Normas del Reglamento de Competición para las categorías superiores. No se podrá repetir kata a excepción de que se tenga que realizar más de 5 rondas, pudiendo repetir kata realizado anteriormente siempre y cuando no se ejecute dos veces seguidas.

5.9.- Tatamis

Mínimo 8 x 8 metros (incluida zona de seguridad).

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA

VIA1:

- OBTENDRÁ PLAZA DIRECTA para participar en el Campeonato de España el primer clasificado/a del Ranking que haya participado en las 3 fases, siempre y cuando el ranking tenga un mínimo de 8 deportistas.

VIA 2:

- Todos los deportistas que hayan clasificado en primer, segundo y tercer (2 competidores) lugar en el Campeonato Regional; optaran directamente a participar en el entrenamiento decisivo para el Campeonato de España de sus categorías correspondientes.
- Se tendrá en cuenta la participación y rendimiento en los entrenamientos de tecnificación, así como los entrenamientos del programa de detección de talentos. Los competidores, aun sin conseguir medalla en el Campeonato Regional que cumplan los requisitos técnicos y demuestren nivel suficiente, podrán ser convocados también para el entrenamiento decisivo para el Campeonato de España de sus categorías correspondientes.

PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN

INTRODUCCIÓN

La iniciación deportiva en Karate comprende el desarrollo de forma progresiva de la adquisición y el aprendizaje de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios que permita, por un lado, la práctica con un nivel de competencia básico, y por otro lado, la adquisición de una cultura físico-deportiva. Esta iniciación se desarrolla a través de la competición, iniciando a los/as niños y niñas de 6 a 9 años a las normas y actitudes en la competición de katas y de kumite en un escenario real de competición.

Este programa será el único valedero a nivel de competición oficial en nuestra Federación para estas categorías. Esto a su vez conlleva que los resultados deportivos del programa influirán en la selección de deportistas para el Campeonato de España Infantil.

1. FASES DE COMPETICIÓN

1.1.- Fase Interprovincial

- Zona A: fecha 21/12/2024 en "La Roda" (ALBACETE)
- Zona B: fecha 25/01/2025 en "Tomelloso" (CIUDAD REAL)

1.2.- Fase Final

- Fecha 08/02/2025 en "Mora" (Toledo)

2. EDADES Y REQUISITOS PARA CADA CATEGORÍA (a 2025)

- Benjamín: Años de nacimiento 2018 y 2019 (6 y 7 años). Mínimo cinturón AMARILLO.
- Alevín: Años de nacimiento 2016 y 2017 (8 y 9 años). Mínimo cinturón AMARILLO.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar los clubes deportivos inscritos en el Registro de Entidades de Castilla-La Mancha, centros docentes y ayuntamientos. Los Dojos deberán tramitar sus inscripciones a través de su Club matriz. En cada Fase Zonal participarán únicamente los deportistas inscritos a través de los clubes pertenecientes a las provincias que componen cada zona.
- Los deportistas deberán estar registrados en el Portal de Deportes deportesclm.educa.jccm.es y en la página "karatescoring" diez días antes de la celebración de la fase correspondiente. Es en la inscripción en la página de KARATESCORING donde el club determinará la categoría y peso en el cual compite cada deportista.
- En cada una de las fases cada entidad podrá inscribir a un máximo de 24 deportistas en Kata y 36 en Kumite (los Dojos 12 en Kata y 18 en Kumite), repartidos entre todas las categorías (incluyendo las categorías correspondientes al Campeonato Regional de Karate en Edad Escolar).

4. DOCUMENTACIÓN

- Licencia de Karate en vigor.

5. NORMAS TÉCNICAS

5.1.- Categorías y pesos

- Kata Benjamín masculino y femenino
- Kata Alevín masculino y femenino
- Kumite Benjamín masculino -28 Kg, -34 Kg, +34 Kg
- Kumite Benjamín femenino -26 Kg, -32 Kg, +32 Kg
- Kumite Alevín masculino -28 Kg, -34 Kg, +34 Kg
- Kumite Alevín femenino -26 Kg, -32 Kg, +32 Kg

5.2.- Pesaje

Será obligatorio en la jornada de competición (y siempre antes de los encuentros). No se concederán márgenes y deberán estar comprendidos entre los dos límites de cada uno.

5.3.- Uniformidad: Karategui, cinturones, brazalete-dorsal y protecciones

- Karategui: será obligatorio el uso de Karategui blanco, sin franjas ni ribetes, y de acuerdo a las especificaciones del reglamento de la Federación de Castilla la Mancha de Karate.
- Cinturones: el deportista deberá portar el cinturón de color correspondiente a su grado en la FCMKDA de manera telemática (NO competirá con color rojo ni azul).
- Protecciones: Será Obligatorio el uso de las protecciones homologadas exigida para la edad y peso, según la normativa de la FCMKDA y RFEK. Obligatorio el uso de casco para kumite benjamín y alevín.

5.4.- Baremos

Los que obtengan el primer, segundo y terceros puestos en cada modalidad, categoría y peso en la fase zonal se clasificarán directamente para el Campeonato Regional (Fase Final). En la Fase Final no se permitirá la participación en peso distinto al que se haya clasificado.

5.5.- Sistemas de Competición

- 2, 3 y 4 participantes: Liga
- 5 y más: Eliminatoria con repesca.

5.6.- Arbitraje

- La competición se regirá por la normativa de Karate de la Federación de Castilla-La Mancha de Karate y Real Federación Española de Karate, adaptando la nomenclatura de las edades a las dispuestas en el Deporte en Edad Escolar.
- Kata: tres o cinco jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.
- Kumite: Central y cuatro jueces o central y dos jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.

5.7.- Kata

- Benjamín: los katas serán básicos, podrán participar con dos katas alternándolos.
- Alevín: los katas serán básicos, Kata básico en primera ronda, que no podrá volver a repetirse. El resto de encuentros se realizará kata de la lista oficial de katas básicos, se podrá repetir un mismo kata pero nunca el realizado en la ronda anterior.

5.8.- Kumite

- Tiempo de Combate: 1 minuto 30 segundos.

JORNADAS DE PROMOCIÓN DEL KARATE

INTRODUCCIÓN

La promoción deportiva en Karate comprende actividades con el objetivo del conocimiento y difusión del Karate y sus disciplinas asociadas entre la población escolar. Esta actividad se desarrolla a través de entrenamientos lúdico-recreativos con el objetivo de enriquecer al deportista en edad escolar en valores propios del Karate, además de la convivencia mutua entre los deportistas de la región, así como una iniciación a la actividad para aquellos escolares sin conocimientos de Karate.

1. FECHAS

- Zona A: fecha 21/12/2024 en "La Roda" (ALBACETE)
- Zona B: fecha 25/01/2025 en "Tomelloso" (CIUDAD REAL)

2. EDADES Y REQUISITOS

2.1.- Edades

Entre los 3 y los 18 años.

2.2.- Requisitos

- No es necesario acreditación de grado.
- No es necesaria Licencia de Karate en vigor.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar los clubes deportivos inscritos en el Registro de Entidades de Castilla-La Mancha, centros docentes y ayuntamientos.
- Los deportistas deberán estar registrados en el Portal de Deportes deportesclm.educa.jccm.es diez días antes de la celebración de la jornada.
- Sin trámite de inscripción previa.
- Sin límite de participación de deportistas.

NOTAS IMPORTANTES

INSCRIPCIÓN DE ESCOLARES NO MATRICULADOS EN CASTILLA-LA MANCHA

Para la solicitud de participación de aquellos escolares no matriculados en un centro educativo de Castilla-La Mancha (no pueden solicitar la participación a través de Educamos CLM), la Junta de Comunidades habilitará un formulario en papel que debe ser rellenado y firmado, y remitir a la Federación vía email acompañado de fotocopia de DNI del escolar (o en su defecto Libro de Familia). La Federación lo remitirá a la delegación provincial correspondiente al club del deportista para que sea autorizado. Una vez autorizada su solicitud de participación, el club será avisado para que proceda a inscribir al deportista en el Portal de Deportes.

RECORDATORIO REGISTRO DE DEPORTISTAS EN EL PORTAL DE DEPORTES:

- El club al crear los equipos, inscribirá a los deportistas en la categoría correspondiente según el año de nacimiento (ver tabla de edades en las normas técnicas).
- Los deportistas de las categorías Benjamín y Alevín se inscribirán en la categoría/equipo "Actividad Física Primaria".

IMPORTANTE para todos los clubes:

Una vez aceptadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores (plataforma educativa Educamos CLM), entidades, delegados y entrenadores (www.deportesclm.educa.jccm.es) por parte de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, deberán enviar debidamente sellados los formularios (PDF) de la inscripción en Educamos CLM certificando que están inscritos, a la Federación de Castilla-La Mancha a: info@fcmkda.com

-Direcciones de correo electrónico, donde sellan los PDF:

Albacete – deporteab@jccm.es

Cuenca – deportes.edu.cu@jccm.es

Ciudad Real – tfernandez@dipucr.es / marife_hurtado@dipucr.es

Guadalajara – deportesgu@jccm.es

Toledo – deportes.edu.to@jccm.es

Álvaro Jiménez Carmona
Director Técnico FCMKDA
27 de noviembre de 2024